



JOSE ORLANDO MENDOZA CONTRERAS
ABOGADO
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Pamplona 9 de octubre de 2020

Doctora:
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA
E. S. D.

Ref: Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: PABLO ANTONIO RONDON MALDONADO
Demandados: ARDELIA SEPULVEDA CELIS y OTRA
Radicado: 2017- 00172-00

JOSÉ ORLANDO MENDOZA CONTRERAS, mayor, identificado al pie de mi firma, obrando, como apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia, con el debido respeto, me permito allegar la presente RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO para la debida actualización de la obligación, conforme a lo siguiente:

Primero: Mediante auto de fecha nueve (9) de marzo de 2020, este juzgado realizó liquidación del crédito dentro de este proceso, la cual arrojó un saldo a favor del demandante por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CVS (\$ 579.559.41).

Segundo: Allego la Reliquidación correspondiente dado el pago al acreedor del depósito judicial por \$17.000.000^{oo}, así:

LIQUIDACIÓN ANTERIOR:	09-03-2020	-----	\$579.559.41
INTERESES MORATORIOS SOBRE SALDO DE \$579.559.41			
Desde 10/03/2020 al 09/10/2020	6% anual	7 meses.....	\$ 20.286.57
TOTAL COSTAS E INTERESES	-----		\$599.845.98

SON: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CVS (~~\$599.845.98~~)

Cordialmente;



JOSE ORLANDO MENDOZA CONTRERAS
C.C. N° 13.351.423 de Pamplona
T.P. N° 61777 del C.S. de la J.

RADICADO 2017 172

josè orlando Mendoza <orlandomendozac@hotmail.com>

Vie 09/10/2020 11:06

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Pamplona <j02cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

■ 1 archivos adjuntos (489 KB)

RAD 2017 172 PABLO RONDON.pdf;

RV: 2017-00437

yojana botia <yojanabotia13@hotmail.com>

Jue 08/10/2020 11:08

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Pamplona <j02cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (238 KB)

2017-00437.pdf;

buenos días me permito radicar memorial de liquidación de crédito.

atentamente,

*DECSIKA YOJANA BOTIA
C.C 1.090.370.600 de Cúcuta
T.P 181-434 C.S.J*



Libre de virus. www.avast.com



DECSIKA YOJANA BOTIA
ABOGADA

CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL LOCAL 31
Celular 320-8365595
Pamplona, Norte de Santander

Doctora
MARIA TERESA LOPEZ PARADA
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD PAMPLONA
E. S. D.

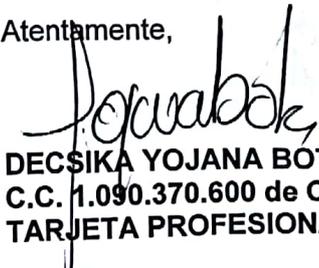
REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO
DEMANDANTE: OMAR LUNA SUESCUN
DEMANDADO: JHONATAN OSPINA LEON Y OTROS
RADICADO: 2019 – 00437-00

Yo **DECSIKA YOJANA BOTIA**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada del señor **OMAR LUNA SUESCUN**, ejecutante en el proceso referido, comedidamente me permito anexar liquidación adicional del crédito:

CANON DE ARRENDAMIENTO	\$2.230.000
FACTURA No 99449840 SERVICIO DE LUZ	\$106.800
COSTAS PROCESO DE RESTITUCION	\$180.000
CLAUSULA PENAL	\$1.437.000
TOTAL LIQUIDACION	\$3.953.800

TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.953.800.⁰⁰), A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Atentamente,


DECSIKA YOJANA BOTIA
C.C. 1.090.370.600 de Cúcuta
TARJETA PROFESIONAL N° 181434 DEL C.S.J

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA
E. S. D.

REF: Ejecutivo de AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra ESPERANZA QUINTERO TORRES. EXP: 2018-00350-00

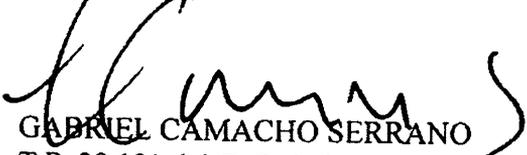
GABRIEL CAMACHO SERRANO, mayor de edad, vecino de Pamplona, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.228.995 de Usaquén, portador de la tarjeta profesional número 29.191 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia, con fundamento en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me permito presentar la liquidación, para mayor claridad la resumo así:

725051300142055

CAPITAL: \$ 5.692.830.00
INTERESES CORRIENTES: \$ 886.420.00
INTERESES MORATORIOS: \$ 621.984.00
OTROS CONCEPTOS: \$ 220.873.00
TOTAL: \$7.422.107.00

Dejo en los anteriores términos presentada la liquidación del proceso de la referencia.

Cordialmente,


GABRIEL CAMACHO SERRANO
T.P. 29.191 del C. S. de la J.



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

1

09/22/2020

DATOS BASICOS

Ciudad: PAMPLONA
Nombre: QUINTERO TORRES ESPERANZA
C.C.: 60257649
Dirección: CR 5 1 B 62 BRR SAN AGUSTIN
Valor activo: 0,00

Oficina: 5130
Concurso: No
Situación: CASTIGADO
Teléfono: 4166207
CIU: 5590 OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO N C P

Operaciones directas Pesos

Fec.liquida	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. etc.	Int. mora	Total cxc	Int. ctg	mora ctg	Total ctg	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec. des.	Cal.	Días Rees.	Dispo.	Fec. Mora	
09/22/2020	6.122.470,00	72505130014205	5.692.830,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.012.404,00	734.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12/20/2016	F	1082	N	0,00	09/20/2017

Garantías

Garantía	Vr. Gtia.	Tipo garantía	Vr. Aceptado	Defecto garantía	% Cob. Provis.	Vr. Cobertura	Carácter	Estado	Local
	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	6.122.470,00	5.692.830,00	0,00	7.012.404,00	734.085,00	0,00	0,00	0,00
Deudas indirectas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas relacionadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cupos Op. Tesorería	0,00	0,00						
Otras C x C no cartera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Endeudamiento Consolidado	6.122.470,00	5.692.830,00	0,00	7.012.404,00	734.085,00	0,00	0,00	0,00

- NOTA:
- Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 - Participación como accionista.
 - Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 - Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 - Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.



Banco Agrario de Colombia
 El Banco que hace crecer el campo
 Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

09/22/2020

DATOS BASICOS

Ciudad PAMPONA
 Nombre QUINTERO TORRES ESPERANZA
 C.C. 60257649
 Dirección CR 51 B 62 BRR SAN AGUSTIN
 Valor activo 0,00

Oficina 5130
 Concurso No
 Situación CASTIGADO
 Teléfono 4166207
 CIII 5590 OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO N C P

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
 - b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
 - c. Tercer grado de consanguinidad para accionista.
- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la máxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

Convención localización:

- 1 - J. Abierta de Créditos
- 2 - Central de custodia
- 3 - Gerencia de cobranza especializada
- 4 - Gerencia regional
- 5 - Oficina
- 6 - Tarjetas bancaria
- 7 - Unidad de garantías
- 8 - Juzgado
- N - Migración
- NA - No aplica

EJECUTIVO BANCO AGRARIO CONTRA ESPERANZA QUINTERO TORRES EXP 2018-00350

Gabriel Camacho Serrano <gabricase.9@hotmail.com>

Mié 30/09/2020 15:28

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - N. De Santander - Pamplona <j02cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

■ 1 archivos adjuntos (116 KB)

ESPERANZA QQUINTERO TORRES.pdf;

Buenas tardes, en archivo adjunto remito para los fines pertinentes la liquidación del crédito en el proceso de la referencia.

Cordialmente

GABRIEL CAMACHO SERRANO

MERCEDES MENDOZA MENDOZA
ABOGADA TITULADA

15

Señora

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE PAMPLONA
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALFREDO ANTELIZ JAIMES
RADICADO: No. 2019 - 00316-00

29 OCT 2019

5:26 pm

Alfredo Anteliz

MERCEDES MENDOZA MENDOZA, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No.52396 del C.S. de la J., identificada con la cédula de ciudadanía No.60'250.632 expedida en Pamplona, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, ante usted muy respetuosamente, me permito presentar la liquidación del crédito como a continuación se relaciona.

- 1.- VALOR CAPITAL \$ 73'418.074,98
- 1.2. INTERESES CORRIENTES \$ 4'802.352,00
causados desde el 29 de Diciembre 2018 hasta el 29 de Abril de 2019
- 1.3. INTERESES DE MORA \$ 6'483.282,00
causados desde el 27 de Junio de 2019 hasta el 30 de Octubre de 2019.
2. VALOR CAPITAL \$ 6'961.589,32
- 2.2. INTERESES CORRIENTES \$ 514.094,00
causados desde el 30 de Diciembre 2018 hasta el 30 de Abril de 2019
- 2.3. INTERESES DE MORA \$ 614.753,00
causados desde el 27 de Junio de 2019 hasta el 30 de octubre de 2019.

En este orden de ideas, se tiene que la liquidación de capital más intereses hasta el 30 de Septiembre de 2019 asciende a la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 92'794.145,00)**.

Atentamente,


MERCEDES MENDOZA MENDOZA
C.C. No. 60'250.632 de Pamplona
T.P. No. 52396 del C.S.de la J.